



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

### LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que el Director Regional Distrito Capital del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **TREINTA Y CINCO (35)** profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención a los usuarios buscadores de empleo y empresarios en el marco de los servicios que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el director Regional Distrito Capital en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

#### AUTORIZA

A la dirección Regional Distrito Capital a contratar en la vigencia 2022 los servicios de TREINTA Y CINCO (35) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención a los usuarios buscadores de empleo y empresarios en el marco de los servicios que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.”*

**0302**

  
**VERÓNICA PONCE VALLEJO**  
Secretaria General

Doctor Hernán Fuentes, Director de Empleo y Trabajo

VoBo. Margarita Giraldo Correa, Coordinadora Nacional APE ( E )

Revisó. Zulma Yolima Lobatón Tierradentro, Abogada Secretaria General

Revisó: Mayra Alejandra Carvajal Gómez - Profesional contratista, Despacho Regional.  
Proyectó: Carlos Eduardo Hernández H – Coordinador Agencia Pública de Empleo (A)